



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015201100257 00
Demandante(s)	JHON JAIRO URIBE CARDONA
Demandado(s)	GUILLERMO DE JESUS DIAZ OSORIO
Asunto	ORDNA REMITIR.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1070V

2

En atención a la solicitud allegada por el memorialista se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución se remita la pieza procesal obrante folio 390 al 392, al correo ciminsa@une.net.co

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

